

León, Gto., a 22 de agosto el 2017
Oficio no. CM/DESCI/0809/2017
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Eliverio García Monzón
Juez Administrativo Municipal
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Abril - Junio del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control, en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, las acciones que llevará a cabo a efecto de solventar lo señalado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

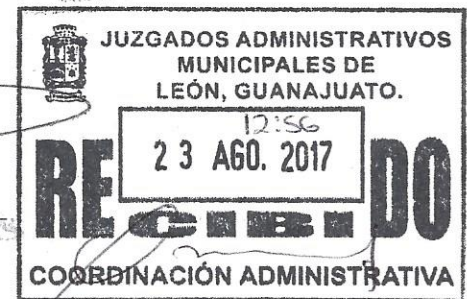
Atentamente

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

El trabajo todo lo vence

“2017, Año de la Constitución de Guanajuato”


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal



C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
C.R. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento
ERS/MMS/Jha

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

1933

El presente es un documento que...

Se declara que el presente documento...

En fe de lo cual se expide el presente...

En el lugar de Leon, Guanajuato...

A los...

POVITARTBUNMGA SOGAGSEUL
 MUNICIPAL D DE
 LEON, GUANAJUATO

10

10

A-SIATPBRMMA MOGASRTEPOCO

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Abril - Junio 2017

Dependencia/Entidad Evaluada:
Juzgados Administrativos Municipales



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

A ↓

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: ALSM

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas Alcanzadas}{Metas Programadas} \times 100.$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Abril - Junio del 2017.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 02 de agosto, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; ya que el ente evaluado no proporciono la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre abril - junio.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

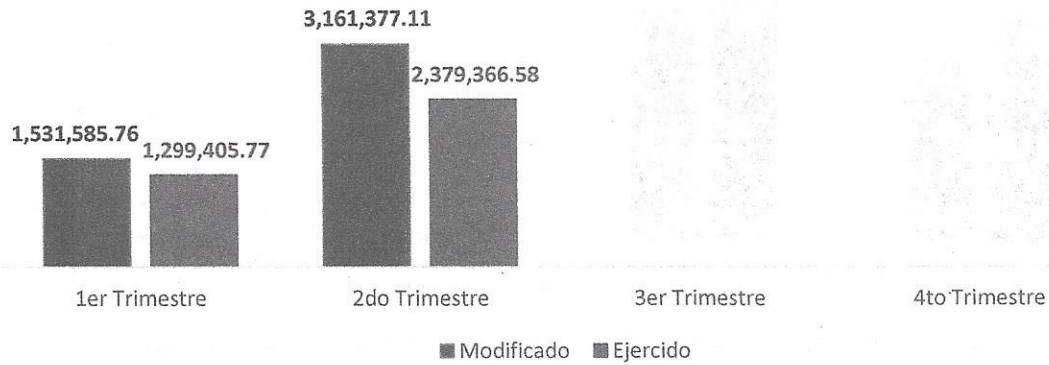


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

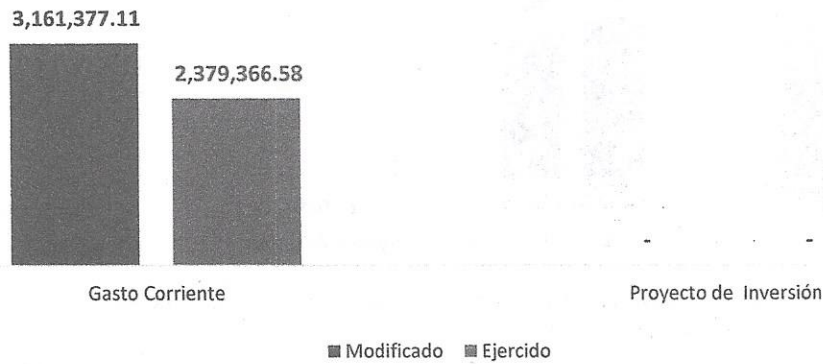
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto Total Modificado y Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.

Distribución del Presupuesto Gasto Corriente - Proyectos de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.

Evaluador: ALSH

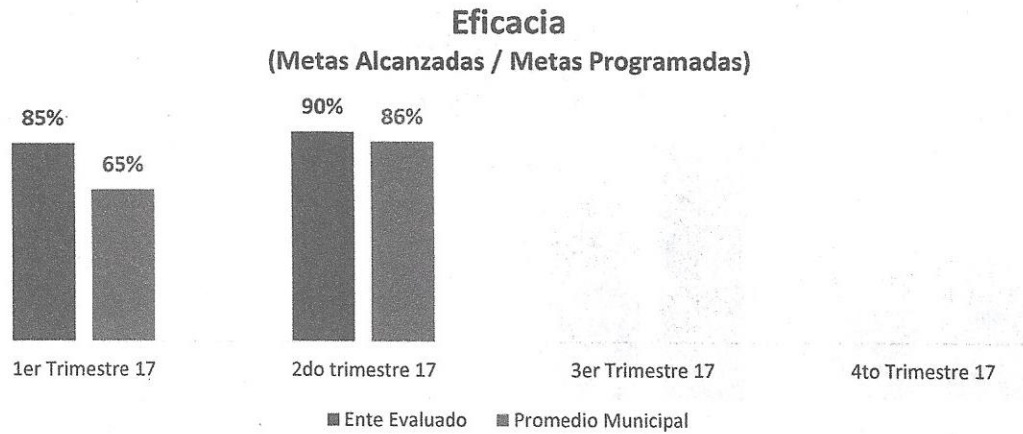
Coordinador: JHA

León

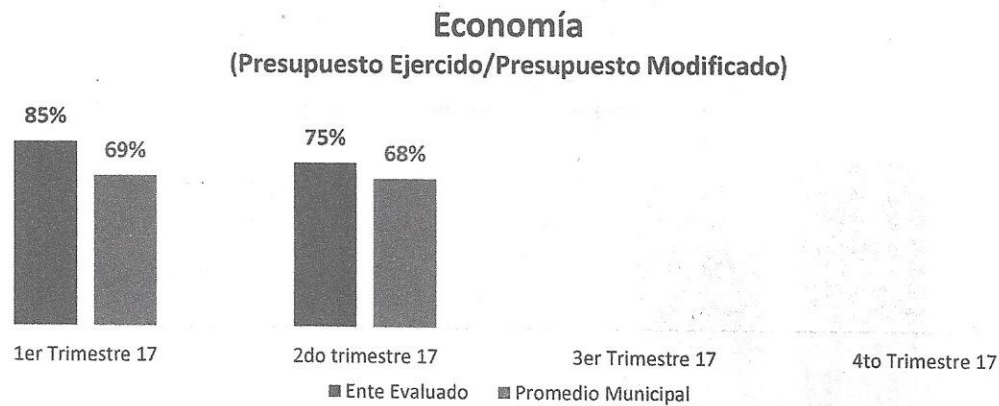


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de agosto de 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de agosto de 2017.

Evaluador: ALSH

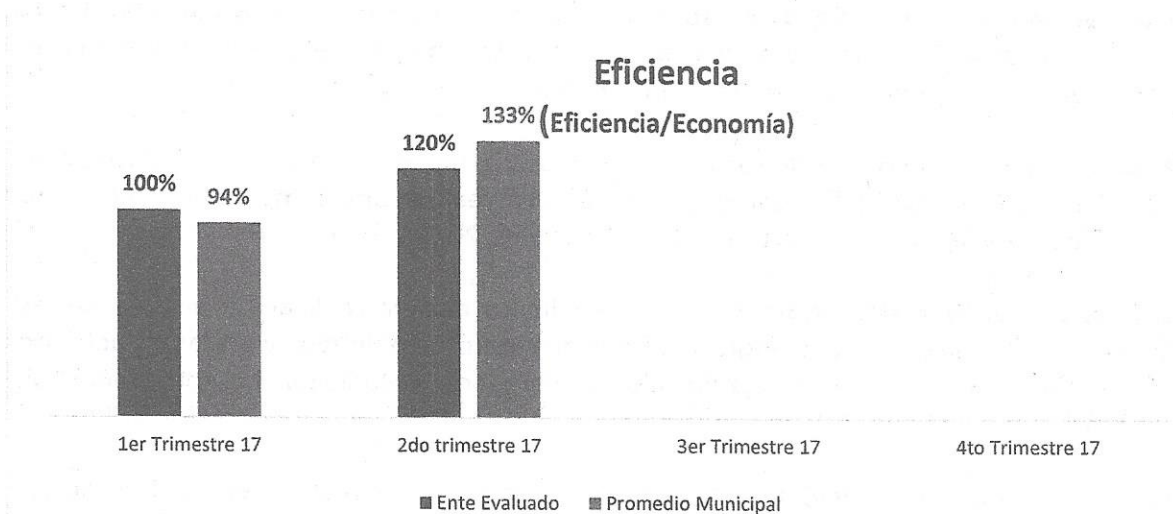
Coordinador: JHA



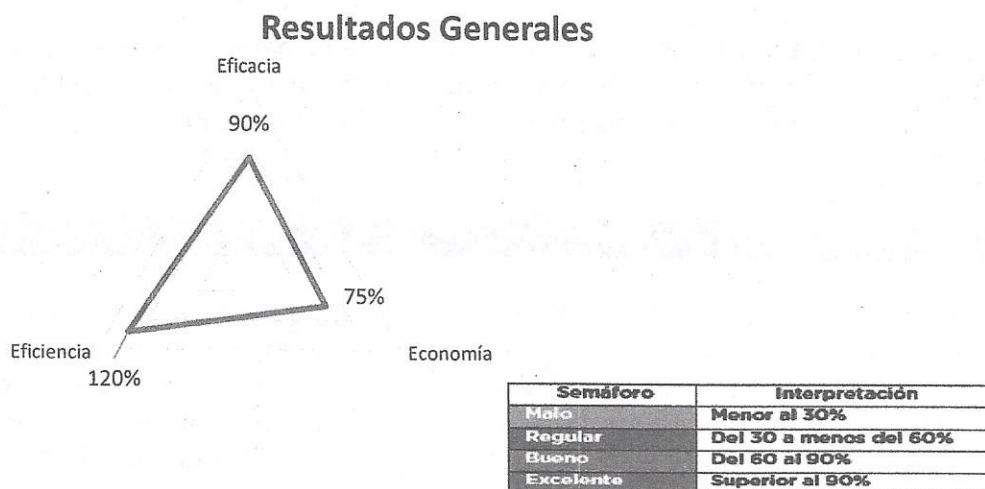
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un porcentaje de avance del logro de objetivos y metas del 90% respecto a lo programado, particularmente presenta un indicador cuyo porcentaje de avance es menor al 50%. (ver Anexo 2).

Evaluador: ALESH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 64% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el segundo trimestre del año. Particularmente, se observa un subejercicio de recursos en el programa 226. (ver Anexo 1).

Observación 3: Al momento de realizar la evaluación, no se contaba con la información trimestral enviada por el ente, por lo que no se pudo realizar una comparación entre ésta y la extraída del SISPB con corte al 02 de agosto de 2017.

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha logrado el cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo a lo planeado y solicitar, previa justificación, a la Tesorería Municipal, la reprogramación de metas.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales se ha presentado el subejercicio de recursos que le fueron asignados para su gasto durante el segundo trimestre, y justificarlo ante la Tesorería Municipal a fin de que el mismo le sea recalendarizado para su ejercicio futuro, o en su caso, sea reasignado a otras obras o programas que beneficien a la ciudadanía.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha reportado la información a este órgano de control, y realizar las acciones correspondientes para corregir tal situación.

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 21 de agosto de 2017

El trabajo todo lo vence

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos
Juzgados Administrativos Municipales

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

Tipo de gasto	No. Proceso	Nombre del programa	Avance en metas	Ppto modificado	Ppto ejercido
Gasto Corriente	226	EMITIR SENTENCIAS DE MANERA OPORTUNA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN ESTADO DE RESOLVER.	90%	3,161,377.11	2,379,366.58

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de agosto de 2017.

Anexo 2. Avance por Indicador

No. Proceso	Nombre del programa	Indicador	Meta programada enero - junio	Meta alcanzada ene - junio	Eficacia sin normalizar	Eficacia normalizada
226	Emitir sentencias de manera oportuna en los procesos administrativos en estado de resolver.	Porcentaje del 100% sentencia de los juicios en estado de resolver en los años anteriores al 2017.	49.98	25.66	51%	51%
		Minutas de reuniones de trabajo.	49.98	3,000.00	6002%	100%
		=(numero de sentencias emitidas al mes que corresponde (/) el numero de expedientes con audiencia celebrada al 70% (*) 100)	49.98	54.30	109%	100%
		Porcentaje del 100% de publicaciones mensuales de las sentencias definitivas en el portal de los juzgados administrativos municipales.	49.98	50.00	100%	100%
		Porcentaje mensual de la publicación de listas y practica de notificaciones por medios electrónicos por la mañana del día hábil correspondiente.	49.98	50.00	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 02 de agosto de 2017.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno